	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	
	GESTIÓN DE PAGOS	**Vigencia: 2025**
	CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENADE INDIAS	

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA	CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO OCHOA PARDO	IDENTIFICACIÓN	45.495.850
NÚMERO DE CONTRATO	CPS-09-2025 Modificatorio Nº01	FECHA CONTRATO	17/01/2025 17/01/2025
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	La prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias..		
VR. DE CONTRATO	$70.265.000,00	PLAZO	Hasta 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	17/01/2025	FECHA FINAL	Hasta 31 de diciembre de 2025
SEGURIDAD SOCIAL			
NÚMERO DE PLANILLA	9479977959	VR. SALUD	$290.400,00
VR. PENSIÓN	$371.800,00	VR. ARL	$ 12.200,00
MES PAGADO	Enero	FECHA DE PAGO	2025-01-27

CERTIFICADOS	NÚMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
Disponibilidad	04 05	01	09/01/2025 09/01/2025	$ 356.356.350 $ 32.608.400
Registro	024 028	01	17/01/2025 17/01/2025	$37.656.600 $32.608.400

Observación: Mediante modificatorio número 01 de fecha 29 de enero de 2025, se aclaró la cláusula 13 del contrato CPS-09-2025 de enero 17 de 2025. Referente a las disponibilidades presupuestales que respaldan el valor del contrato.

La presente certificación se expide para el cobro de TRES MILLONES CINUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. ($3.055.000) correspondiente a la PRIMERA CUOTA.

Atentamente,

DANILO JOSÉ BERNETT ZAMORA
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Supervisor

Actuando en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto, la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la PRIMERA cuota del contrato 09-2025 objeto de esta declaración
*Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:*

***(x) Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).*

***( ) Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual).*

***( ) Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).*

Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (x) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los TREINTA (30) días del mes de ENERO DE 2025

Nombre: Claudia Beatriz Del Socorro Ochoa Pardo
Documento de Identificación 45.495.850
Dirección: Paseo Bolívar Nº41-34 Cra. 17 .
Teléfono :3175133092

En cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de prestación de servicios aquí relacionado, me permito manifestar que la información contenida en el mismo, es correcta y cuenta con mi autorización.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.14244694
Número del contrato	CPS-09-2025
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	Contratar la prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	17/01/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	345 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

Compradores / Proveedores

CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Compradores / Proveedores

Claudia Ochoa Pardo

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Claudia Beatriz del Socorro Ochoa Pardo			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Claudia Ochoa Pardo* ***Fecha de aprobación:*** *17/01/2025 6:36:34 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *moises alvarez* ***Fecha de aprobación:*** *17/01/2025 6:37:12 PM ((UTC-05:00)*

Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_7270609_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7270609_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	UNIDAD DE CONTRATACION
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	70.265.000,00 COP

ANEXO CLAUSURADO ADICIONAL Contrat oNo.	**09**	**Fecha:**	**17 DE ENERO 2025**
Entidad contratante:	**CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS**		
Nit:	900.409.652-4		
Contratista:	**CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO OCHOA PARDO**		
Identificación:	**C.C.** 45.495.850		

Entre los suscritos a saber, **MOISES ALVAREZ MARIN**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.70.110.387 expedida Medellín, quien en su calidad de Director Ejecutivo obra en nombre y representación de la **CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública creada mediante Acta de Constitución No 001 de 24 de enero de 2011, inscrita en Cámara de Comercio de Cartagena el 26 de Enero de 2011, bajo el No. 18212, del libro I, identificada con el NIT 900.409.652-4, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUHCA,** y por laotra el señor(a) **CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO OCHOA PARDO,** identificada con la cédula de ciudadanía Nº 45.495.850 expedida en Cartagena de Indias, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Contratar la prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias.
2) Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta 31 de diciembre de 2025
3) obligaciones:	1) Asesoría para la elaboración de especificaciones técnicas de los procesos contractuales cuyo objeto sea referente a obra, mantenimiento, adecuación física para el edificio en el cual funciona el MUHCA, suministros de insumos requeridos para el mantenimiento de las instalaciones y cualquier otro que se requiera para el correcto uso y cuidado del inmueble 2) Evaluar técnicamente los procesos de selección, que adelante la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, relacionados con laintervención, mantenimiento, adecuación y suministros de insumos para el correcto uso del inmueble. 3) Realizar cronograma y Coordinar la ejecución de jornadas de mantenimiento preventivo en las instalaciones del MUHCA 4). Presentar informe periódicos del estado actual del edificio con sugerenciasy recomendaciones de mejora 5). Coordinación de proyectos y estudios de análisis e interpretación de la información que ejecute la Corporación Museo Histórico en vigencia del contrato. 6) Digitalización de fichas de levantamiento y planimetrías que se requieran durante el presente contrato. 7) Asesoría y coordinación del procedimiento establecido por el Ministerio de Cultura para la presentación y la aprobación de diferentes proyectos que ejecute el MUHCA. **PARÁGRAFO**: Además contrae las siguientes obligaciones generales: a) Cumplir con lo pactado en este contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente su objeto, esto es, dentro de los plazos fijados y a satisfacción; b) Asistir a las reuniones que se le convoque; c) Presentar informes mensuales de ejecución, sinperjuicio de los informes especiales que se le soliciten; d) Pagar los aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) durante toda la vigencia del contrato. **PARAGRAFO 2:** Serán de propiedad de la entidad estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto del contrato. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los de la ejecución del contrato mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la entidad estatal. El contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente

	contrato, siempre se haya obtenido previamente autorización de la entidad contratante.
4) Valor:	El valor que EL MUHCA reconocerá a favor del CONTRATISTA en contraprestación al cumplimiento del objeto derivado del contrato, corresponderá a la suma de: **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($70.265.000)** este valor comprende todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de laejecución del presente contrato.
5) Forma de pago:	EL MUHCA pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato así: mediante una cuota por valor de **TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS** ($3.055.000) y Once (11) cuotas mensuales por igual valor es decir cada una por la suma de **SEIS MILLOES CIENTO DIEZ MIL PESOS MCTE ($6.110.000),** las cuales se tramitarán el último día hábil de cada mes. El pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija para tal efecto el área administrativa y financiera del MUHCA, acompañada de la certificación de servicios prestados, suscrita por el supervisor, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social Integral. **PARAGRAFO:** El contratante pagará los gastos de desplazamiento del contratista cuando estos fueren autorizados; previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos en que laejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la entidad estatal contratante podrá utilizar como referencia la tabla de gastos de desplazamiento de los contratistas vigentes
6) Garantía:	(Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del decreto 1082 de 2015 establece No obligatoriedad de garantías. En lacontratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación paraexigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos y por tratarse la presente de una contratación directa y tomando la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de la Cláusula Penal, la entidad considera que el CONTRATISTA no deberá constituir garantía alguna. Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá indemne al MUSEO, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el MUSEO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al MUSEO y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del MUSEO, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el MUSEO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo, por razón de los servicios motivo del contrato.
7) Cuenta bancaria:	**Ahorros** (X) **Corriente** **N°** 50457734818 **Banco:** bancolombia
8) Cláusulas excepcionales:	EL MUSEO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratistacumpla con el objeto del presente Contrato.

9) Causales de Terminación:	Las partes expresamente manifiestan su voluntad de definir como causas de terminación del contrato las que se enuncian a continuación: **1)** Por vencimiento del plazo y cumplimiento del objeto contractual; **2)** Por muerte o incapacidad física permanente del **CONTRATISTA**; **3)** Por interdicción judicial del **CONTRATISTA**; **4)** Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave la ejecución del contrato, siempre que de manera escrita y justificada lo acredite el supervisor designado. **PARÁGRAFO:** Las partes acuerdan que la terminación del contrato por la causal 4, dará lugar a la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y no habrá lugar a indemnización de perjuicios a favor del **CONTRATISTA.** De conformidad con elinciso final del artículo 217 de decreto 019 de 2012. No será obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.
10) Multas:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato ELMUHCA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Equivalente al 10% del valor del contrato
11) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **El CONTRATISTA** deberá pagar a **EL MUHCA**, a título de indemnización, unasuma equivalente Al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro detodos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que **EL MUHCA** adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
12) Supervisión	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista afavor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo del Profesional Contador del MUSEO.

13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos. 24.1 Los estudios previos. 24.2 La oferta presentada por el Contratista. 24.3 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales, incluido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 04 de fecha 09 de enero de 2025
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y para suejecución la expedición del Registro Presupuestal
15) Declaraciones:	El contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y Acepta los documentos del proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del MUHCA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Estas a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor delcontrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo sison entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS,** ubicada en el centro Histórico de la Ciudad de Cartagena Palacio de la Inquisición Segundo Piso teléfono: 6606025 extensión: 105 correo: contador@muhca.gov.co, EL CONTRATISTA) **CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO OCHOA PARDO**: Dirección: Carrera 17 norte 41-34 paseo de bolívar Teléfono: 6583481 . CorreoElectrónico: clauochoa@hotmail.com

El presente documento se entiende firmado electrónicamente en la plataforma SECOP II por la representante legal de la entidad, Director Ejecutivo MOISÉS ÁLVAREZ MARÍN y por el contratista **CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO OCHOA PARDO**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modifica

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.18151571	Modificar el contrato	29/01/2025 10:03 AM *(UTC -5 horas)*	29/01/2025 10:10 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Volver

Imprimir | Modifica

CONTRATO No.	MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO No. CPS-09-2025 de fecha 17 de enero de 2025
CONTRATISTA:	CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO OCHOA PARDO
OBJETO	Contratar la prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias.

Entre los suscritos a saber, **MOISES ALVAREZ MARIN**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.70.110.387 expedida Medellín, quien en su calidad de Director Ejecutivo obra en nombre y representación de la **CORPORACION MUSEO HISTORICO DE CARTAGENA DE INDIAS,** entidad pública creada mediante Acta de Constitución No 001 de 24 de enero de 2011, inscrita en Cámara de Comercio de Cartagena el 26 de Enero de 2011, bajo el No. 18212, del libro I, identificada con el NIT 900.409.652-4, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MUHCA, y por la otra el señor(a) **CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO OCHOA PARDO,** identificada con la cédula de ciudadanía Nº. 45.495.850 expedida en Cartagena de Indias, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente modificatorio No. 01 al contrato de prestación de servicios profesionales No. CPS-09-2025, con fundamento en las siguientes consideraciones 1) Que se suscribió contrato No. CPS-09-2025 cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias. De fecha 17 de enero de 2025, con un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. 2) Que se expidió registro presupuestal No. 024 y 028 de fecha 17 de enero de 2025 3) Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución. 4) Que en la cláusula trece (13) del anexo técnico del contrato denominada Documentos integrantes del contrato, por error involuntario se estableció que el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente al contrato era exclusivamente el certificado de disponibilidad presupuestal número 04 de fecha 09 de enero de 2025, omitiendo que también hace parte integral del contrato y soporta el valor del contrato el certificado de disponibilidad presupuestal 05 de fecha 09 de enero de 2025 5) Que, por lo tanto, se requiere modificar la cláusula trece del contrato **CPS-09-2025**, para incluir dentro de los documentos del contrato el certificado de disponibilidad presupuestal. 05 de fecha 09 de enero de 2025. **6)** Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el presente Modificatorio se regirá de manera general por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007,1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las reglamentan, modifican o adicionan, por las leyes civiles y comerciales y, en especial por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** MODIFICAR la **CLAUSULA TRECE** del anexo técnico al contrato de prestación de servicios profesionales No. **CPS-09-2025**, la cual quedará así: **13) Documentosintegrantes del contrato:** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos. 24.1 Los estudios previos. 24.2 La oferta presentada por el Contratista. 24.3 Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales, incluido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 04 de fecha 09 de enero de 2025 y el certificado de disponibilidad numero 05 de fecha 09 de enero de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato No. **CPS-09-2025** que no han sido modificadas en el presente documento, quedarán incólumes.

Proyectó: Mónica Manrique

CORPORACIÓN MUSEO HSTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 900.409.652-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nº 05

El suscrito pagador de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias

CERTIFICA

Que, en el presupuesto de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, a la vigencia fiscal de 2025, existe saldo presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

Código Presupuestal	Nombre	Valor
02010201	Honorarios	$ 32.608.400,00

Concepto:	Contratar la prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias.

Fecha	09 de enero de 2025

Expedido en la Ciudad de Cartagena de Indias a los 09 días del mes de enero del 2025.

Danilo J. Bernett Zamora
Responsable del presupuesto

CORPORACIÓN MUSEO HSTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 900.409.652-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**Nº 04**

El suscrito pagador de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias

CERTIFICA

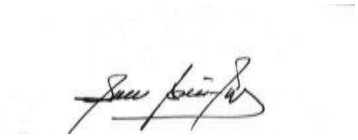
Que, en el presupuesto de la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, a la vigencia fiscal de 2025, existe saldo presupuestal para respaldar el siguiente compromiso:

Código Presupuestal	**Nombre**	**Valor**
02010201	Honorarios	$ 356.356.350 ,00

Concepto:	Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias.

Fecha	09 de enero de 2025

Expedido en la Ciudad de Cartagena de Indias a los 09 días del mes de enero del 2025.



Danilo J. Bernett Zamora
Responsable del presupuesto

CORPORACIÓN MUSEO HSTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 900.409.652-4

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia 2025:	**Nº 024**	**Enero 17 del 2025**

Certificado de disponibilidad presupuestal	Nº 04	Enero 09 del 2025

Beneficiario:	Claudia Beatriz del Socorro Ochoa Pardo C.C. 45.495.850, expedida en Cartagena de Indias (Bolívar)

Concepto:	Contratar la prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias.

Código Presupuestal	**Nombre**	**Valor**
02010201	Honorarios	$ 37.656.600,00

Por valor de:	Treinta y siete millones seiscientos cincuenta y seis mil seis cientos pesos mcte.

Danilo J. Bernett Zamora
Responsable del presupuesto

CORPORACIÓN MUSEO HSTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS

NIT 900.409.652-4

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia 2025:	**Nº 028**	**Enero 17 del 2025**

Certificado de disponibilidad presupuestal	Nº 05	Enero 09 del 2025

Beneficiario:	Claudia Beatriz del Socorro Ochoa Pardo C.C. 45.495.850, expedida en Cartagena de Indias (Bolívar)

Concepto:	Contratar la prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias.

Código Presupuestal	**Nombre**	**Valor**
02010201	Honorarios	$ 32.608.400,00

Por valor de:	Treinta y dos millones seiscientos ocho mil cuatrocientos pesos mcte.

Danilo J. Bernett Zamora
Responsable del presupuesto

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14865136124

(415)7707212489984(8020) 0000014865136124

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 4 9 5 8 5 0	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 4 9 5 8 5 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OCHOA	PARDO	CLAUDIA	BEATRIZ DEL SOCORRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR PASEO BOLIVAR CR 17 41 34

42. Correo electrónico: clauochoa@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 6 7 4 3 0 7 8	3 1 7 5 1 3 3 0 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 1 0 0 4 1 3	0 0 1 0	2 0 1 0 0 8 1 5				3 1 1 8	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OCHOA PARDO CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45495850		OCHOA PARDO CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PASEO BOLIVAR 35 95 CRA 17	CARTAGENA-BOLIVAR	6743078	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1222532906	9479977959	I	2025/02/13	2025/01/27	BANCOLOMBIA	0	$674,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,323,200	$371,800			$2,323,200	$290,400			$0	$0			$2,323,200	$12,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,323,200	$371,800			$2,323,200	$290,400			$0	$0			$2,323,200	$12,200		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$2,323,200	$371,800			$2,323,200	$290,400			$0	$0			$2,323,200	$12,200		$0	$0
1	CC	45495850 OCHOA CLAUDIA	25-14	30	$2,323,200	$371,800	EPS005	30	$2,323,200	$290,400		0	$0	$0	14-11	30	$2,323,200	$12,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$2,323,200	$371,800			$2,323,200	$290,400			$0	$0			$2,323,200	$12,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45495850		OCHOA PARDO CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PASEO BOLIVAR 35 95 CRA 17	CARTAGENA-BOLIVAR	6743078	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1222532906	9479977959	I	2025/02/13	2025/01/27	BANCOLOMBIA	0	$674,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$371,800	$0	$0	$371,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$371,800	$0	$0	$371,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$290,400	$0	$0	$290,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$290,400	$0	$0	$290,400
TOTAL				**1**	**$674,400**	**$0**	**$0**	**$674,400**

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 9292015965 , con fecha de apertura 30 de Junio de 2010 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): CLAUDIA BEATRIZ DEL SOCORRO OCHOA PARDO
Identificado(a) con tipo de documento C No. 45.495.850

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de Enero de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.